



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00141	00
EJECUTANTE	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACION						
EJECUTADA	HELIA DE LA AUXILIADORA CARDONA COSSIO						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO Rad 2006-01462						
ASUNTO	AUTO REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE REALIZAR NOTIFICACION						

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo, y atendiendo que desde el 18 de abril de 2023 se libró mandamiento de pago y se ordenó a la parte actora realizar la diligencia de citación y aviso para notificar a la ejecutada, sin que obre en el plenario interés alguno en avanzar con el proceso de ejecución, se insta a la apoderada de la parte actora para que proceda con las diligencias.

La citación y aviso debe remitirse conforme lo dispone el CGP, indicándole a la ejecutada que debe presentarse a escuchar notificación personal en los estrados judiciales o a través del correo electrónico del Juzgado.

Se le concede el término de 15 días, so pena de aplicar el parágrafo del artículo 30 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9945dd745da8abf9faa87e515f8a1db1096addf6bae0b321f32e15d7529c852**

Documento generado en 06/06/2023 01:24:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>